

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CONVOCATORIA 2008

Resolución de 30 de enero de 2008, (« BORM »de 22 de febrero de 2008)

	OPCIÓN T1-Tecnología Industrial		
		Calificación numérica:	
	Fecha de nacimiento:	Exento:	

INSTRUCCIONES GENERALES

- Mantenga su DNI., o documento alternativo en caso de aspirantes sin nacionalidad española, en lugar visible durante la realización del ejercicio.
- Lea detenidamente los textos, cuestiones o enunciados antes de responder.
- Realice primero los ejercicios que le resulten más sencillos y deje para el final aquellos en los que tenga dudas.
- Puede utilizar calculadora científica en los ejercicios que la requieran, pero no puede usar equipos programables.
- Cuide la presentación, escribiendo el proceso y la solución de forma ordenada.
- Una vez acabada la prueba, revisela meticulosamente antes de entregarla.
- No está permitida la utilización ni la mera exhibición del teléfono móvil. Tampoco está permitida la utilización de ningún otro dispositivo de telecomunicación.

REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

PARTE ESPECÍFICA:

■ De 16,30 h. a 18′30 h. (Opción T1) – Tecnología Industrial

CRITERIOS PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL

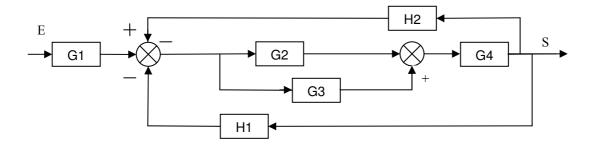
- El criterio de puntuación general a utilizar para la calificación de cada ejercicio es el comprendido entre cero y diez puntos, teniendo en cuenta los criterios específicos de evaluación y calificación expresados en el enunciado de cada uno.
- La Calificación Global de la Prueba se obtendrá por media aritmética de las dos partes (Común y Específica), siempre y cuando se haya alcanzado al menos la puntuación de cuatro en cada una de ellas, o de Exento y Apto, en una y otra parte, en su caso, o Exento en ambas. Cuando el aspirante deba realizar una sola de las partes, por exención de la otra, la Calificación Global será la obtenida en la misma. Se considerará Apto al aspirante cuando la Calificación Global obtenida sea de cinco o más puntos.



DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL – OPCIÓN T1			
Apellidos:	Calificación numérica			
Nombre: D.N.I./N.I.E./Pasaporte nº:				

PARTE ESPECÍFICA: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL - Duración 2 horas

- **1.-** Defina brevemente cada uno de los siguientes procedimientos de fabricación: Recalcado, extrusión, embutición y trefilado.
- 2.- Explique las diferencias entre un motor de cuatro tiempos de encendido por chispa y otro de encendido por compresión dibujando los ciclos teóricos termodinámicos de cada uno de ellos.
- **3.-** Represente, utilizando la simbología normalizada, un circuito neumático que realice la apertura y cierre de forma alternativa de dos cilindros neumáticos de doble efecto de forma ininterrumpida.
- **4.-** Dibuje el esquema de un sistema de control en lazo cerrado, aplicado a una persona que debe caminar siempre sobre una línea marcada en el suelo. Indique dos circunstancias que convertirían este sistema concreto en otro en lazo abierto.
- **5.-** Simplifique el diagrama de bloques obteniendo la función de transferencia entre la entrada E y la salida S y explique brevemente los pasos realizados en el proceso.



6.- Dada la siguiente tabla de verdad:

S	1	1	1	0	1	1	0	0
а	0	1	0	1	0	1	0	1
b	0	0	1	1	0	0	1	1
С	0	0	0	0	1	1	1	1



- a) Obtenga la función lógica simplificada correspondiente aplicando el método de Karnaugh.
- b) Implemente la función anterior utilizando el mayor número posible de puertas lógicas diferentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- El aspirante deberá acreditar sus capacidades referentes al currículo que el Decreto nº113/2002 establece para la asignatura de Tecnología en Bachillerato, según especifica la Orden de Convocatoria de esta prueba.
- 2.- Se tendrá en cuenta la claridad en la exposición, el vocabulario técnico empleado así como la claridad y limpieza en los esquemas o dibujos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1.- La calificación de la prueba atenderá a los criterios de evaluación anterior.
- 2.- Se calificará sobre un total de 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Ejercicio 1.....1,5 puntos.

Ejercicio 2.....1,5 puntos.

Ejercicio 3.....2 puntos.

Ejercicio 4.....1 puntos.

Ejercicio 5.....1,5 puntos.

Ejercicio 6.....2,5 puntos. (apartado a: 1 punto, apartado b: 1,5 puntos)

- 3.- Los errores conceptuales graves podrán anular la calificación del ejercicio o apartado correspondiente.
- 4.- Los errores numéricos en los resultados no se tendrán en cuenta en la calificación, salvo que se produzcan por un error conceptual.
- 5.- La correcta resolución de un apartado a partir de un dato erróneo proveniente de la incorrecta resolución de un apartado anterior podrá hacer perder hasta el 50% de la calificación correspondiente.